

TERMINOS DE REFERENCIA

OEI-11/2018

CONTRATACIÓN DE 4 PERSONAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS DE GESTION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PRIMER CICLO PERTENECIENTES AL DISTRITO 17-01 DE YAMASA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DISTRITO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA CENTRADA EN LA ESCUELA –EFCCE-

I. CONTEXTUALIZACION:

Desde el año 2016, la OEI en República Dominicana ha estado implementando la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE) del Inafocam, en el Distrito 17-02 de Monte Plata, como una entidad ejecutora, mediante un acuerdo establecido con el Inafocam en el año 2015 para tales fines. En el año 2017 la EFCCE, se extendió al Distrito 17-01 de Yamasá.

La EFCCE forma parte del Marco de Formación Continua del INAFOCAM, que establece de manera estratégica al centro educativo y sus actores clave como ejes centrales de la formación y asume la mejora de los aprendizajes y la calidad de los centros educativos como sus objetivos prioritarios.

Para su implementación, la OEI ha puesto en marcha una propuesta técnica cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la implementación de la estrategia de formación continua centrada en la escuela en la Regional de Monte Plata y el apoyo integral y sistémico a los centros educativos que lo integran.

Los objetivos específicos de la propuesta de actuación de OEI, son los siguientes:

- Implementar un proceso de evaluación que comprenda la evaluación de las condiciones de partida de los centros educativos, así como la evaluación procesual y formativa.
- Desarrollar planes de mejora en cada centro educativo para mejorar la calidad de los aprendizajes del estudiantado, la mejora y la innovación en la práctica docente, la construcción de un clima escolar favorable y la sana convivencia escolar.
- Contribuir a la mejora de la gestión institucional de los centros educativos involucrados, a través del fortalecimiento de los equipos de gestión y la puesta en práctica de los proyectos institucionales y planes de mejora de centro elaborados.
- Fortalecer las competencias profesionales cognitivas, prácticas, personales y sociales de los docentes, a través de procesos sistemáticos e integrales de formación orientados a la mejora de sus prácticas y al incremento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Desarrollar una estrategia integral de apoyo para favorecer los aprendizajes de todos los estudiantes de los primeros grados del nivel primario, desde una perspectiva de educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad institucional del Distrito Educativo para mejorar sus procesos de gestión técnica y administrativa.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se define un modelo de intervención con 4 componentes, que son:

- A. Formación Continua y Acompañamiento
- B. Recursos Didácticos
- C. Fortalecimiento Institucional y Dialogo de actores
- D. Evaluación

Para la ejecución de esta propuesta, la OEI en República Dominicana ha establecido una alianza estratégica con entidades nacionales.

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, es necesario contratar un equipo de trabajo de 4 personas para acompañamiento a los miembros pertenecientes a los equipos de gestión de los Centros Educativos, que propicie la mejora de las prácticas para el mejor desarrollo de las competencias de los coordinadores docentes y del equipo de gestión. En este sentido se requiere contar de un equipo de acompañantes especialistas en el Nivel Primario que ejecute en terreno junto al equipo distrital el plan de acción aprobado con efectividad y eficiencia.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

Se requiere la contratación de 4 personas de acuerdo a los requisitos en el apartado VIII, con el objeto de Acompañar a los equipos de gestión en la elaboración e implementación

de los planes de mejora en los Centros Educativos pertenecientes a la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela del Distrito 17-01 de Yamasá, a través de un proceso de acompañamiento sistemático a los mismos. Así mismo deberá acompañar a través del trabajo de dupla a los técnicos distritales para el fortalecimiento del Distrito Educativo 17-01 de Yamasá.

Las cuatro personas a contratar realizarán las mismas funciones con la única excepción de que dos de ellas realizarán dieciocho talleres formativos y las otros dos dieciséis y doce talleres respectivamente.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer el Distrito Educativo 17-01 de Yamasá a través de los procesos de acompañamiento al equipo técnico distrital.
- Apoyar a la gestión institucional de los centros educativos mediante al acompañamiento a los equipos de gestión de los mismos y los directores de centro.
- Mantener actualizada de manera permanente la plataforma virtual del proyecto, complementándola con las informaciones del trabajo de campo mínimo 1 vez a la semana.

IV. DURACION

La duración de esta asistencia técnica sería desde el 22 de enero al 22 de junio 2019.

V. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Acompañar a través del trabajo de dupla junto a los técnicos distritales a los equipos de gestión de los centros educativos para la puesta en marcha de los planes mejora.
2. Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada miembro del equipo de gestión y técnicos distritales para el cumplimiento de las acciones de mejora de los centros educativos.
3. Impulsar estrategias de trabajo para alcanzar las acciones y llevar un registro de las mismas.
4. En articulación con la especialista de área, y a partir de las necesidades detectadas, coordinar y llevar a cabo talleres formativos a docentes, técnicos distritales y a coordinadores.
5. Mantener un diálogo permanente y fluido con el personal técnico distrital y los centros acompañados.
6. A través de la coordinación general del proyecto solicitar y gestionar los materiales necesarios para la realización de encuentros a lo interno de los centros educativos.
7. Llevar registro de las reuniones a nivel distrital en las que se participe.
8. Documentar los procesos de acompañamiento que lleve adelante según los formatos establecidos en el proyecto.
9. Entregar informes de seguimiento del trabajo realizado y un informe final, bajo el formato establecido.

10. Asistir a todos los talleres y reuniones de reflexión del equipo de acompañamiento a los cuales sea convocado.
11. Impartir los talleres formativos que correspondan a cada uno de los consultores (24 ó 18, según el caso) en las áreas de lengua y/o matemática, teniendo en cuenta que cada taller deberá contar con una carga de 8 horas, los mismos deberán ser facilitados a docentes, coordinadores docentes y técnicos; tomándose como referencia los materiales utilizados por la OEI en el marco del proyecto.
12. Mantener una comunicación efectiva con la coordinación del área correspondiente con la finalidad de evaluar los procesos.
13. Mantener actualizada la plataforma con los avances alcanzados en el marco del proyecto.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisión continua de documentación correspondiente al proyecto, de manera específica la relativa a la línea base del distrito 17-01 de Yamasá y los informes de centros.
2. Revisión y estudio del marco de la Estrategia de Formación Continua del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio- INAFOCAM.
3. Producción de informes del trabajo realizado cada 9 semanas, según el formato establecido por la coordinación del proyecto.
4. Apoyar al distrito educativo en encuentros para fortalecer las necesidades presentadas por el equipo técnico distrital, en dichos encuentros serán trabajados temas de interés del equipo técnico distrital.
5. Elaboración y envío de cronograma de viajes.
6. Participación en reuniones periódicas con la coordinación general del proyecto y el equipo responsable de OEI R.D con el fin de :
 - Articular las acciones a realizar.
 - Evaluar las acciones realizadas
 - Tomar decisiones para la reorientación, eliminación y/o implementación de acciones.
 - Informar sobre los avances del proceso y sus dificultades.
 - Cualquier otra acción requerida por la coordinación del proyecto.
7. Realizar las acciones necesarias a fin de cumplir las funciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta contratación.

VII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El consultor será supervisado por la coordinadora del componente distrital y el técnico de la OEI responsable del proceso de apoyo institucional a los centros educativos.

Todo el material producido deberá ser revisado y aprobado antes de su publicación por la coordinación general del proyecto.

VIII. PRODUCTOS ESPERADOS:

	Productos	Requerimientos	Fechas aproximadas de entrega
1	Informe de seguimiento	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	28 de febrero del 2019
2	Informe de seguimiento	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	23 de abril del 2019
3	Informe final de los talleres impartidos	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	15 de junio del 2019
4	Informe final de la consultoría	Deben contener datos cualitativos y cuantitativos de los procesos realizados, fotos, conclusiones y recomendaciones.	22 de junio del 2019

Cada producto a entregar está sujeto a revisión luego de que el consultor contratado haga entrega de los mismos al supervisor responsable en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 14 días antes de la entrega formal.

La persona contratada por OEI como contratista individual acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y no podrán ser utilizados

ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución que no sea la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos anteriores.

VIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Para postular a la presente convocatoria es imprescindible cumplir con estos criterios por lo que aquellas candidaturas que no acrediten los aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Se requiere un perfil que tenga las siguientes características

- ✓ Profesional a nivel de especialidad, maestría o doctorado en ciencias de la Educación, específicamente en las áreas de Lengua Española y/o Matemática.
- ✓ Experiencia laboral constatada de al menos 5 años en procesos formativos y acompañamiento.
- ✓ Formar parte del equipo de formador de formadores impulsado por la DGEP y el INAFOCAM.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento en uso de plataformas virtuales para la comunicación a distancia.
- ✓ Disponibilidad de tiempo para viajar a las regiones donde se desarrolla el proyecto.

A continuación, se procederá a valorar de acuerdo a los puntajes incluidos en el punto XIII, siguientes aspectos referidos a formación académica, así como experiencia:

- a) Formación académica en educación áreas y acreditación de lengua y/o matemática:
 - a. Cursos, diplomados, postgrados y másteres realizados por el candidato.

- b) Experiencia profesional:
 1. Experiencia en procesos de acompañamiento a equipos de docentes en centros educativos.
 2. Experiencia previa en formación de docentes en las áreas de lengua y matemáticas.
 3. Mínimo un año de experiencia previa en trabajo con equipos técnicos distritales o regionales.

IX. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en español. La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

Archivo 1: Documentación administrativa y acreditación de criterios de selección:

- Documento de identidad
- Documentos que acrediten los estudios, así como la experiencia mínima de los años en trabajo.

Archivo 2: Documentación técnica

- Curriculum vitae del consultor propuesto especificando la experiencia relacionada con el perfil requerido, con presentación de copias que acrediten la misma.
- Propuesta técnica: breve documento con la descripción de la metodología a utilizar por el consultor para hacer el trabajo indicado (máximo 3 paginas).

Archivo 3: documentación económica

- Propuesta económica la cual no debe superar el monto establecido en la presente convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo de: compras@oeidominicana.org colocar en el asunto del mismo en nombre de la convocatoria: **OEI-11/2018**, el candidato que no cumpla con la entrega de los sobres como está estipulado, será descalificado.

Nota: Los participantes podrán indicar su interés en presentarse tanto para los 18 como para los 24 talleres, indicándolo de forma expresa en el cuerpo del mail en el que envíen sus propuestas y adjuntando las dos propuestas económicas para cada caso.

X. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 14 de diciembre 2018 al 08 de enero del 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 03 de enero 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 11 de enero 2019
- Plazo para reclamaciones a la adjudicación provisional: 16 de enero 2019 hasta las 11:59pm
- Notificación adjudicación Definitiva: 18 de enero 2019
- Fecha para la firma del contrato: 22 de enero 2019

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 03 de enero 2019. Las consultas podrán efectuarse al correo: compras@oeidominicana.org Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

XI. METODO DE EVALUACION

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

Valoración técnica:

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica a la mejor oferta técnica) *100

ASPECTOS	VALORACION 100	
Formación	máximo 30	
Acreditación de la formación recibida en cursos y diplomados De 1 a 3 cursos: 12 puntos De 4 a 5 cursos: 16 puntos 6 o más cursos: 20 puntos	20 puntos	
Acreditación de la formación recibida de maestría o doctorado en ciencia: Una maestría: 6 puntos Más de una maestría: 10 puntos	10 puntos	
Experiencia	máximo 50	
Experiencia en asesoría y consultoría en el área de acompañamiento De 2 a 4 años: 10 puntos De 4 a 7 años: 18 puntos Más de 7 años: 25 puntos	25 puntos	
Experiencia impartiendo programas formativos en lengua y/o matemática De 2 a 4 años 10 puntos De 4 a 7 años 18 puntos Más de 7 años 25 puntos	25 puntos	
Propuesta técnica	máximo 20	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido.	Claridad en el planteamiento	5
	Coherencia entre cada uno de los elementos	5
	Pertinencia de la metodología presentada	10

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedaran automáticamente excluidos del proceso por lo obtener la conformidad técnica mínima exigida.

VALORACION ECONOMICA

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando) *100

PUNTUACION FINAL

La puntuación final se calcula de la siguiente manera:

$(\text{Puntuación técnica} \times 80\%) + (\text{puntuación económica} \times 20\%) = \text{puntuación final.}$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.

En el caso de que haya más de tres personas que cumpliendo los requisitos establecidos en los Términos de Referencia quisieran postular a la opción de los 24 talleres se tendrá en consideración la máxima puntuación obtenida en experiencia en programas formativos.

XII. PRESUPUESTO MAXIMO PARA CONTRATACION

Los honorarios por acompañamiento ascienden a RD\$285,000.00, en adición a estos se pagará por los talleres impartidos, de acuerdo a los montos que se citan a continuación:

Personas	Áreas	Cantidad de talleres	Precio por taller RD\$	Total a pagar por talleres impartidos
2 personas	Lengua Española	18	8,000.00	144,000.00
1 persona	Matemáticas	16	8,000.00	128,000.00
1 persona	Matemáticas	12	8,000.00	96,000.00

El total de los honorarios serán pagaderos de la siguiente manera:

- Un pago de RD\$85,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 1, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Un pago de RD\$100,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 2, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emision de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Este pago estará sujeto a la entrega y recepción conforme del producto 3 revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable, correspondiente a los talleres impartidos, según el cuadro presentado. Tras la emision de la conformidad por parte de este, tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Este pago de RD\$100,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 4 revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable, correspondiente a los talleres impartidos, según el cuadro presentado. Tras la emision de la conformidad por parte de este, tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.

Para llevar a cabo trabajos en terreno y para la realización de acciones específicas, OEI asumirá los gastos de traslados y viáticos. Cuando se trate de reuniones convocada en la sede de la OEI el consultor deberá ser responsable de su traslado.

NOTA: La OEI se reserva el derecho de retener los pagos y/o cancelar contrato por la entrega tardia de los productos establecidos en estos Terminos de Referencia.

XIII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.
Diciembre 2018.-
Depto. Coordinación Programas y Proyectos